

INFORME ANUAL 2019
De los Logros y Avances de Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
De la Coordinación Estatal de Protección Civil

ÍNDICE	Pág.
Marco normativo	2
Resumen ejecutivo	2
Avances y logros	2
• Introducción	2
• Logros	3
• Actividades relevantes	3
• Resultado de los indicadores	5
• Factores que han incidido en los resultados	5
Glosario	6

Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual señala que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

Resumen Ejecutivo

El documento que a continuación se presenta, muestra los logros más destacables que la Coordinación Estatal de Protección Civil alcanzó durante el año 2019, mismo que se integra por el **Objetivo de Protección Civil: “Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del Estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres”** para lograr este objetivo nos corresponde Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno, así como, evaluar los indicadores: 5.1. Porcentaje de municipios con atlas de riesgo y 5.2. Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales. El primer indicador especifica la cantidad de atlas de riesgo que existe en la entidad y el rezago entre los municipios, con el mismo es posible observar el grado de alcance que pueden tener las acciones de prevención y atención a la población en alguna situación de emergencia. FUENTE: Sistema Nacional de Protección Civil. El segundo indicador muestra el porcentaje de habitantes con algún grado de vulnerabilidad afectada por siniestros en el Estado. FUENTE: Coordinación Estatal de Protección Civil.

Avances y logros

1.-Objetivo: “Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del Estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres”

Introducción

La Coordinación Estatal de Protección Civil es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Gobierno, con atribuciones específicas y que permite al Estado una mayor especialización operativa y técnica para ejercer sus funciones en esta materia. Así mismo, tiene funciones de autoridad administrativa, su

funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil, en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, el Reglamento de la Ley, y demás disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.

INFORME ANUAL 2019
De los Logros y Avances de Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
De la Coordinación Estatal de Protección Civil

Salvaguardar la integridad física de las personas y la sociedad, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre, provocado por fenómenos naturales y/o antropogénicos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al medio ambiente, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad es el objetivo de la Coordinación Estatal de Protección Civil y para el cumplimiento del mismo, nos corresponde establecer mecanismos de coordinación, prevención, alerta y desarrollo de acciones destinadas a contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.

Logros

Este año se continuó aumentando considerablemente el número de sujetos obligados que cumplen con la presentación por primera vez de su Programa Interno de Protección Civil, así como el 100% de Revalidaciones, también se logró que la mayoría de quién va a construir, reconstruir, modificar o remodelar los establecimientos, edificaciones o inmuebles, que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o que representen un riesgo a la población presenten su Diagnósticos de Riesgo y se proporcionaron talleres, pláticas y conferencias en materia de protección civil a 5656 personas contribuyendo a que la población sonorense aumente su cultura y participación en la prevención y actuación ante la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres, lográndose un cumplimiento del 103% de nuestro propósito y contribuir al aumento de atención a los habitantes afectados por siniestros y desastres naturales.

Actividades relevantes

Las principales actividades realizadas para lograr nuestro objetivo fueron:

Estrategia 9.1.- Incorporar en forma sistemática, los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias y desastres.

-Se conformó y tomó protesta, el día 29 de mayo de 2019, al Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora; se aprobó el Reglamento Interior de Protección Civil por la Junta Directiva, órgano de Gobierno de la Coordinación Estatal de Protección Civil y se expidieron los términos de referencia TRES-001-CEPC-2019 para Distribución de Petrolíferos, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por medio de Ductos.

- Se mantiene y ha fortalecido el programa de colaboración e intercambio de estrategias en materia de protección civil con los Estados de Arizona y Nuevo México, Estados de la Unión Americana, con

INFORME ANUAL 2019
De los Logros y Avances de Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
De la Coordinación Estatal de Protección Civil

el cual se han obtenido los beneficios de comunicación continua e intercambio de alertas de posibles contingencias de emergencias. Intercambio de mejores prácticas de gestión de emergencias: planificación, capacitación y ejercicio.

-La aplicación Sonora Protege, para que la ciudadanía se mantenga informada de cualquier situación de riesgo en tiempo real, en el Estado de Sonora, haciéndose un monitoreo constante de las carreteras del Estado para informar del tráfico vehicular y situaciones de riesgo en ellas, se mantiene en constante actualización.

Estrategia 9.2.- Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos.

-En el año se han hecho pláticas y colaborado en la capacitación de 5656 personas de la sociedad civil para que tenga la capacidad de prever sus riesgos con el fin de estar preparados ante la presencia de fenómenos perturbadores. Se han realizado varias reuniones con las Instituciones responsables en materia de protección civil para mitigar los efectos causados ante emergencias o desastres.

-En coordinación con la Secretaria de Educación y Cultura hemos impartido pláticas en materia de protección civil, en las escuelas del sector educativo, habiéndose impartido hasta el tercer trimestre del año 2019, 43 pláticas y/o capacitaciones. Complementándose estas pláticas con la obligación de presentar su Programa Interno de Protección Civil todas las escuelas del sector educativo.

- Se instaló la Unidad de género en la Coordinación, con el objetivo de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de igualdad.

- En el año 2019 se emitieron 6 Declaratorias de Estado de Emergencia y 1 de Desastre, brindándose apoyo a los Municipios afectados a través de los recursos que nos proporciona el FONDEN, beneficiando a 147,452 personas, con despensas, cobertores, colchonetas, laminas tipo B, agua embotellada, kits de limpieza y de aseo personal, impermeables guantes, botas, rollos de hule y costales.

En el comparativo de Trienios se tiene que la recepción de **Programas Internos de Protección Civil del 2009 al 2012 fue de 2,083 programas, 5,246 del 2012 al 2015 y 10,236 del 2015 al 2018;** haciendo una **comparación del primer Trienio** de la Administración pasada(2009-2012) con el Actual(2015-2018) se ve un **crecimiento ligeramente inferior al 500%** en el ingreso de tramites de Programas Internos de Protección Civil, con proyección a la alza en la recepción de Programas cada año, lográndose ingresar **4,537 Programas Internos** en este solo año 2019, muy por arriba de lo realizado en el trienio 2012-2015.

INFORME ANUAL 2019
De los Logros y Avances de Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
De la Coordinación Estatal de Protección Civil

Resultado de los indicadores

Nombre	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	Meta 2021
5.1 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON ATLAS DE RIESGO (ANUAL)	9.72 PORCENTAJE (2016)	0.00	ND	ND	ND	80.00
5.2 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SINIESTROS NATURALES (ANUAL)	5.20 PORCENTAJE (2016)	6.26	5.10	29	ND	4.91

Fuente: 5.1 (SNPC-UEPC); 5.2 (SNPC-UEPC).

Factores que han incidido en los resultados

Nos encontramos elaborando el anteproyecto ejecutivo para la actualización del Atlas Estatal de Riesgos del Estado y se está en espera de los posibles apoyos a nivel federal a través del FOPREDEN y de la autorización de recursos en el presupuesto de Egresos 2020.

Al indicador 5.2 se le modifico la formula, ya que la formula anterior se enfocaba en el número de habitantes afectados en siniestros entre el total de la población estatal, y ya que nuestras acciones no tienen un efecto en los fenómenos naturales que impactan a nuestro estado, es muy difícil calcular cuantas personas serán afectadas, por lo que no era posible influir en su resultado. Quedando actualizada la fórmula de la siguiente manera; **número de habitantes atendidos en siniestros y desastres entre población afectada por 100.**

Glosario

Alerta: Se establece al recibirse información sobre la inminente presencia de una calamidad causante de daños que puedan llevar al grado de emergencia o desastre, con la posible aplicación del subprograma de auxilio

Atlas de Riesgo: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Coordinador Estatal: Coordinador Estatal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Coordinación Estatal: Coordinación Estatal de Protección Civil.

Declaratoria de Estado de Emergencia: Se emite por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un riesgo, siniestro o desastre.

Declaratoria de Zona de Desastre: Se emite por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando en uno o varios municipios se haya presentado un agente perturbador y sean insuficientes los recursos del o los municipios afectados para hacer frente dicho fenómeno.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Diagnóstico de Riesgo: Estudio elaborado en formato impreso y digital, que contiene un análisis de las acciones proyectadas, para llevar a cabo la construcción, edificación, infraestructura, reconstrucción, modificación, ampliación y/o remodelación de una obra, de los riesgos que dichas obras o actividades, representen para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas funcionales o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, en caso de un incidente durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad, ante la presencia de los agentes destructivos.

Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño o propiciar un riesgo extraordinario para la seguridad e integridad de la población en general. La emergencia puede darse en los niveles interno, externo, múltiple y global, cada uno de los cuales

conlleven las fases de prealerta, alerta y alarma.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Fenómenos Antropogénicos: se le llama a los efectos, resultados o procesos que son consecuencia de acciones humanas.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un agente perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Programa Interno de Protección Civil: es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, institución u organismo del sector público, social o privado; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencia, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

